

El Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Bergondo (CRMF) dispone de los últimos avances tecnológicos para conseguir la rehabilitación global y la integración sociolaboral de las personas que por enfermedad, accidente o por causas congénitas, tienen una discapacidad física o sensorial que les impide recibir atención recuperadora en centros ordinarios.

Además, cuenta con una Unidad especializada en la Atención de Personas Afectadas con Daño Cerebral donde estas personas pueden recibir tratamiento rehabilitador médico-funcional y neuropsicológico y realizar actividades formativas específicas.

OBJETIVO

El objetivo principal del Centro es impulsar el máximo desarrollo de las capacidades residuales de cada usuario y potenciar actividades dirigidas a su integración socio-laboral, como son la capacitación y la formación.

QUIENES PUEDEN SER USUARIOS

Las personas que tengan reconocida la condición de discapacitado físico o sensorial, se encuentren en edad laboral (a partir de 16 años) y que muestren posibilidades razonables de recuperación. Excepcionalmente, aquellas personas con discapacidad de 14/15 años, si su proceso formativo y sus necesidades personales así lo requieren.

Los usuarios de la Unidad de Daño Cerebral serán las personas que hayan sufrido un daño cerebral sobrevenido.



El Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física Bergondo (CRMF) está situado en el Camino de la Playa "O Regueiro" (Fiobre-Bergondo), a 100 mts del Punto Kilométrico 5 de la Carretera A164. Se encuentra a 12 minutos de la ciudad de A Coruña (24 KM) y a 25 minutos de Ferrol (30 KM).

Tel.: 609 36 00 27



**CENTRO DE RECUPERACIÓN
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
BERGONDO**



DONDE SE SOLICITA EL INGRESO

En el IMSERSO, en cualquiera de sus Centros dependientes y en los Centros Base de las Comunidades Autónomas.
Más información: www.seg-social.es/imserso
Teléfonos: 91 363 88 88/03
Móvil: 609 36 00 27

QUE SERVICIOS PUEDEN RECIBIR

Servicio de Recuperación Médico-Funcional

Desarrolla diferentes intervenciones por medio de tratamientos intensivos y/o ayudas técnicas buscando la máxima autonomía personal y su integración socio-laboral.

Cuenta con tratamientos de:

- Rehabilitación médica: atención médica y de enfermería
- Fisioterapia
- Tratamiento del lenguaje
- Terapia Ocupacional

Servicio de Atención Psicológica

Realiza un diagnóstico de cada usuario para conocer sus necesidades psicológicas y poder fijar tratamientos adecuados que favorezcan el desarrollo individual y grupal.

Cuenta con tratamientos de:

- Psicología General.
- Neuropsicología.

Servicio de Atención Social

Informa al usuario sobre las actividades del Centro y de los recursos sociales disponibles en la Comunidad Autónoma potenciando sus habilidades personales y sociales.

Se encarga también de facilitar determinadas gestiones a realizar por el usuario o su familia en su entorno habitual o en otros sectores.

Servicio de Capacitación y Formación Profesional

Desarrolla actividades formativas para lograr, en la medida de lo posible, la rehabilitación e integración laboral de las personas con discapacidad. Cada año establece un programa de formación con cursos adaptados a las distintas discapacidades. Se ofrecen también cursos complementarios de Formación en Nuevas Tecnologías, Trabajo en Red, Carnet de Conducir, etc...

Servicio de Intermediación Laboral

Facilita la integración laboral de las personas discapacitadas con posibilidades de inserción profesional a través de:

- Técnicas de búsqueda de empleo.
- Intermediación laboral.
- Seguimiento.
- Prácticas en empresas.

Servicio de Ocio y Tiempo Libre

Desarrolla actividades que favorezcan la autonomía personal y la inserción en la vida del Centro, promoviendo la convivencia y participación mediante el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y el intercambio de experiencias con otros colectivos. A través de actividades deportivas, talleres de pintura, música, teatro, vela, actividades náuticas y excursiones. Todo ello, contando con los recursos existentes en la Comunidad donde esta ubicado el Centro, para una mayor integración.

Servicio de Alojamiento y Manutención

Los usuarios de acuerdo con los servicios que vayan a utilizar podrán hacer uso del Centro en:

Régimen de Internado: para residentes fuera del ámbito local del Centro o residentes de la localidad cuya situación socio-familiar así lo requiera.

Régimen de Media Pensión: para los que residiendo en el ámbito local del Centro, necesiten utilizar el servicio de comedor.

Régimen Externo: para los que residiendo en la localidad, no utilicen los servicios de residencia y comedor pero si utilicen otros servicios del Centro.

PLAZAS DISPONIBLES

Ingreso provisional

El centro dispone de 15 plazas, 5 por módulo, para periodos de valoración del usuario (nunca superior a cuatro semanas) y para estancias de seguimiento del Programa de Recuperación.

Atención diurna

Dispone de 30 plazas para usuarios en régimen de media pensión y estancia diurna, desde las 9 horas de la mañana, hasta las 18 horas de la tarde. Solo para usuarios con residencia y soporte familiar.

Atención Residencial

Capacidad para 90 plazas en régimen de internado con una duración máxima de 18 meses.

La Unidad de Daño Cerebral

Del total de plazas disponibles hasta 40 están destinadas a desarrollar programas de alta especialización para potenciar la autonomía y recuperación de estas personas.